



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 630 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 JUL 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXV de Consejo Universitario, de fecha 22 de julio de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 4.- Principios. La UNTRM se rige por los siguientes principios: a) Búsqueda y difusión de la verdad. b) Calidad académica. c) Autonomía. (...) h) Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión. (...)". También indica en el "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. (...)". Asimismo, señala en el "Artículo 6.- Funciones. Las funciones de la UNTRM son las siguientes: a) Formación profesional. b) Investigación. c) Extensión cultural y la proyección social. (...)". Y también establece en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: - Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK). (...)";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 144-2023-UNTRM/CU, de fecha 23 de febrero de 2023, se aprueba el "Reglamento del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap"", de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante **Resolución Directoral N° 008-2024-UNTRM-VRIN/INAAK**, de fecha 16 de julio de 2024, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve: **Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Investigación "FE Y TRADICIÓN EN TORNO A LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN ASUNTA DE CHACHAPOYAS"**, a desarrollarse del 17 julio al 30 de setiembre de 2024, en la ciudad de Chachapoyas; el mismo que formará parte del presente acto resolutivo. **Artículo Segundo.- Designar a la Bach. Stefany Patricia Zabarburu Guevara, como responsable de la planificación y ejecución del Plan de Investigación "Fe y Tradición en torno a las Fiestas Patronales de la Virgen Asunta de Chachapoyas", bajo responsabilidad administrativa;**

Que mediante Oficio N° 320-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 17 de julio de 2024, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK), solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la precitada Resolución Directoral N° 008-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, para su ratificación correspondiente;



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 630 -2024-UNTRM/CU

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 22 de julio de 2024, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 008-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 16 de julio de 2024, del Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución Directoral N° 008-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 16 de julio de 2024, del Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
C/mv



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2024-UNTRM-VRIN/INAAK

Chachapoyas, 16 de julio de 2024

### VISTO:

La CARTA N° 001-2024-INAAK/SPSG, de fecha 16 de julio de 2024, con N° de trámite T-030364-2024 y el proveído emitido por el director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK), mediante el cual dispone atender lo solicitado, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas es una persona jurídica de derecho público, desarrolla sus actividades con plena autonomía universitaria, como: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto Institucional, y sus Reglamentos correspondientes, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220 establece la autonomía universitaria en los aspectos académico, administrativo y económico; además, en su artículo 5° establece sus principios, citando en su numeral 5.11 el mejoramiento continuo de la calidad académica; asimismo, en su artículo 6°, numeral 6.2 y 6.3 establecen como fines de la universidad el de formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de la responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; y, proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover cambio y desarrollo, respectivamente;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, señala en su Segunda Disposición que: La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK) (...);

Que, el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK), es un Instituto creado por Ley N° 27347 y se rige por su propio Reglamento que fue aprobado en Resolución de Consejo Universitario N°144-2023-UNTRM/CU, en el cual consta VI Capítulos, 03 Disposiciones Complementarias, 25° Artículos y 01 anexo de organigrama;

Que, el presente Reglamento del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK), establece en su artículo 6°: El INAAK tiene como finalidad realizar y ejecutar la investigación, evaluación, promoción y difusión en el ámbito de la región Amazonas y su área de influencia (Nor Oriente Peruano) en arqueología, antropología y otras disciplinas de las Ciencias Sociales, para generar conocimiento y capacidades en un contexto de inclusión y valoración cultural; proponiendo propuestas de desarrollo en la región....;

Que, el Artículo 11°, inciso b) del citado antes reglamento prescribe que el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" tiene por acciones "Dirigir y coordinar las acciones del instituto";





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2024-UNTRM-VRIN/INAAK

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 015-2024-UNTRM/CU, de fecha 08 de enero de 2024, el Consejo Universitario, resuelve designar la Dirección del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. PABLO LUIS SOLIS QUINTEROS, a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que, a través del documento de visto, se alcanza el Plan de Investigación "Fe y tradición en torno a las fiestas patronales de la Virgen Asunta de Chachapoyas - 2024", a desarrollarse del 17 de julio al 30 de septiembre de 2024 en la ciudad de Chachapoyas; plan donde se detallan la descripción, fundamentación, justificación, objetivos, entre otros, el mismo que formará parte integrante del presente acto administrativo, para su autorización y aprobación; mediante proveído del Director dispone se emita el acto resolutorio;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas de la Ley Universitaria 30220, la normatividad jurídica vigente y en uso de las atribuciones conferidas al director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan de Investigación "Fe y tradición en torno a las fiestas patronales de la Virgen Asunta de Chachapoyas - 2024", a desarrollarse del 17 de julio al 30 de septiembre de 2024 en la ciudad de Chachapoyas"; el mismo que formará parte integrante del presente acto resolutorio.

**ARTICULO SEGUNDO. – DESIGNAR** a la Bach. Stefany Patricia Zababuru Guevara como responsable de la planificación y ejecución del Plan de Investigación "Fe y tradición en torno a las fiestas patronales de la Virgen Asunta de Chachapoyas - 2024", bajo responsabilidad administrativa.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE** la presente resolución, a los estamentos internos de la UNTRM e interesados, de forma y modo de Ley para su conocimiento y cumplimiento.

### CÚMPLASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PLSQ/D  
SPCHG/AA  
Distribución:  
✓ SPZG

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE  
AMAZONAS**



**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ARQUEOLOGÍA Y  
ANTROPOLOGÍA "KUÉLAP"**



**PLAN DE INVESTIGACIÓN**

**“Fe y tradición en torno a las fiestas  
patronales de la Virgen Asunta de  
Chachapoyas - 2024”**

**Responsable:**

Mg. Pablo Luis Solís Quinteros - *director del "INAAK"*

CHACHAPOYAS

2024

## INDICE

I.	GENERALIDADES.....	3
1.1.	De la actividad.....	3
1.1.1.	Denominación:.....	3
1.1.2.	Tipo:.....	3
1.1.3.	Modalidad:.....	3
1.1.4.	Fecha:.....	3
1.1.5.	Lugar:.....	3
1.2.	Del Organizador.....	3
1.2.1.	Nombre de la Unidad.....	3
II.	DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	3
2.1.	Descripción.....	3
2.2.	Fundamentación.....	4
2.3.	Justificación.....	5
III.	OBJETIVOS.....	6
	Objetivo General:.....	6
	Objetivo Específico:.....	6
V.	METODOLOGÍA.....	6
	Diseño de investigación:.....	6
	Enfoque:.....	6
	Método:.....	6
	Población:.....	7
	Muestreo:.....	7
	Técnicas:.....	7
	Instrumentos:.....	7
	Análisis de datos:.....	7
V.	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.....	7
5.1.	Recursos humanos.....	7
5.2.	Recursos Materiales.....	8
VI.	CRONOGRAMA.....	8
VII.	PRESUPUESTO.....	8
	ANEXOS.....	9



## I. GENERALIDADES

### 1.1. De la actividad

#### 1.1.1. Denominación:

"Fe y tradición en torno a las fiestas patronales de la Virgen Asunta de Chachapoyas - 2024".

#### 1.1.2. Tipo:

Proyecto de Investigación Antropológico

#### 1.1.3. Modalidad:

Presencial.

#### 1.1.4. Fecha:

Desde el 17 de julio, hasta el 30 de septiembre

#### 1.1.5. Lugar:

Ciudad de Chachapoyas

### 1.2. Del Organizador

#### 1.2.1. Nombre de la Unidad

- ✓ Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología  
"Kueláp"

## II. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

### 2.1. Descripción

El proyecto de investigación denominado "*Fe y tradición en torno a las fiestas patronales de la Virgen Asunta de Chachapoyas - 2024*" se centra en explorar y celebrar las festividades religiosas dedicadas a la Virgen Asunta en la ciudad de Chachapoyas. Estas festividades son una manifestación importante de la fe y la cultura local en la región Amazonas.

Este proyecto incluye aspectos importantes como la historia de las festividades, las tradiciones religiosas asociadas, la participación de la



comunidad local, así como la influencia cultural y social de estos eventos en la vida de los Chachapoyanos, también abordará cómo estas festividades han evolucionado a lo largo del tiempo y qué significado tienen para los residentes actuales.

En resumen, el proyecto busca capturar y documentar la riqueza espiritual, cultural y comunitaria que rodea las festividades patronales de la Virgen Asunta en Chachapoyas en el año 2024.

## 2.2. Fundamentación

El proyecto de investigación se sustenta en las investigaciones de los antropólogos Clifford Geertz y Víctor Turner, el primer autor destaca la importancia de la religión como sistema cultural que proporciona significado y cohesión social dentro de una comunidad, el enfoque interpretativo que le da el autor permite entender cómo las festividades religiosas, en este caso lo de la Virgen Asunta no son solo rituales, sino también expresiones profundas arraigadas de la identidad cultural y social.

El segundo autor con la teoría de los rituales ofrece herramientas para analizar la festividad de la Virgen Asunta funciona como espacios preliminares donde se cuestiona y reafirman las normas sociales, las identidades individuales y colectivas. Esto es relevante para comprender cómo las festividades patronales no solo fortalecen la cohesión social, sino que también permiten la renovación de la identidad cultural.

Estos autores y teorías ayudan a fundamentar el proyecto al proporcionar marcos conceptuales para analizar la importancia cultural, social y religiosa de las festividades patronales de la Virgen Asunta en Chachapoyas. Al integrar estos enfoques, el proyecto no solo documenta un evento local significativo, sino que también contribuye





al entendimiento más amplio de cómo las prácticas religiosas y culturales moldean las comunidades y fortalecer su cohesión interna.

### **2.3. Justificación**

El proyecto *"Fe y tradición en torno a las fiestas patronales de la Virgen Asunta de Chachapoyas - 2024"*, tiene como objetivo principal conocer y valorar las manifestaciones culturales y religiosas propias de esta fiesta religiosa con gran arraigo en la ciudad de Chachapoyas. Esta celebración no solo constituye un evento religioso significativo, sino también un punto de encuentro clave para la identidad y cohesión social de los habitantes de la región.

Desde un enfoque antropológico, el proyecto busca comprender cómo la fe en la Virgen Asunta y las tradiciones asociadas han moldeado las prácticas cotidianas, las relaciones comunitarias y la memoria histórica de los chachapoyanos. Además, se pretende documentar la evolución de estas festividades a lo largo del tiempo, desde sus raíces ancestrales hasta su expresión contemporánea, analizando cómo han resistido y adaptado influencias externas y cambios socioculturales. El estudio de esta festividad permite estudiar cómo los rituales religiosos y las expresiones devocionales contribuyen a la cohesión social, fortalecen los lazos interpersonales y fomentan un sentido de pertenencia compartido dentro de la comunidad. Esto es crucial para comprender no solo la religiosidad popular, sino también las dinámicas sociales y culturales que definen la vida comunitaria en Chachapoyas.

Por último, el proyecto busca generar conciencia sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial de la ciudad de Chachapoyas y su preservación en un contexto globalizado. Documentar las fiestas patronales de la Virgen Asunta no solo promueve el respeto por la diversidad cultural, sino que también ofrece una oportunidad para la



reflexión sobre la continuidad y la adaptabilidad de las tradiciones en un mundo en constante cambio, la finalidad del proyecto tiene es el entendimiento de la identidad cultural, la cohesión social y la dinámica religiosa de la comunidad de Chachapoyas, así como por su importancia en la preservación y valorización del patrimonio cultural local.

### III. OBJETIVOS

#### Objetivo General:

- ✓ Analizar cómo se desarrolla la fe y tradición de los Chachapoyanos durante la festividad de la Virgen Asunta de Chachapoyas durante el año 2024.

#### Objetivo Específico:

- ✓ Investigar el origen y trascendencia de la festividad de la Virgen Asunta en la ciudad de Chachapoyas.
- ✓ Describir las prácticas culturales y religiosas en torno a la festividad de la Virgen Asunta en Chachapoyas durante el año 2024.



### IV. METODOLOGÍA

#### Diseño de investigación:

- ✓ Descriptivo

#### Enfoque:

- ✓ Cualitativo

#### Método:

- ✓ Etnográfico, inductivo

### **Población:**

- ✓ Para este estudio la población corresponde a los participantes, organizadores y conocedores de esta celebración.

### **Muestreo:**

- ✓ Muestreo por conveniencia y bola de nieve

### **Técnicas:**

- ✓ Entrevistas semi estructuradas
- ✓ Observación participante
- ✓ Análisis documental

### **Instrumentos:**

- ✓ Guía de entrevista
- ✓ Guía de observación
- ✓ Cuaderno de campo
- ✓ Cámara fotográfica

### **Análisis de datos:**

- ✓ Análisis de datos descriptivo

## **V. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

### **5.1. Recursos humanos**

#### **Equipo de Antropología**

- Bach. Stefany Patricia Zabarburu Guevara
- Bach. Luisita del Rocio Muñoz Zuta

#### **Equipo de Comunicaciones**

- Bach. Carol Andrea Cruzado Quintana
- Bach. Jhoel Huamanta Zumaeta

#### **Equipo de Voluntarios**



- Est. Edward Alonso Deza Rodriguez
- Est. Lezly Villalobos Grandez
- Est. Erika Huaman Puscan
- Est. Sarbita Raquel Damacen Tuesta
- Est. Carlos Fernando Briceño Julca

## 5.2. Recursos Materiales

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANT.	U.M	FINANCIA
1	Cámara fotográfica	2	Unid.	INAAK
2	Trípodes de cámara	1	Unid.	INAAK
3	Cuaderno de campo	15	Unid.	INAAK
4	Lapiceros	15	Unid.	INAAK
5	Tableros	6	Unid.	INAAK
6	Hojas bond	50	Unid.	INAAK



## VI. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
	Semana 01	Semana 02	Semana 03	Semana 04	Semana 01	Semana 02	Semana 03	Semana 04	Semana 01	Semana 02	Semana 03	Semana 04
Entrevistas a expertos												
Desarrollo de la festividad												
Procesamiento de datos												
Análisis de datos												
Redacción de conclusiones												

## VII. PRESUPUESTO

El presente proyecto no contempla un presupuesto de gastos, debido a que los insumos contemplados en los recursos materiales serán cubiertos con el equipo e indumentaria existente del instituto de investigación del INAAK.

## ANEXOS





# Guía de entrevistas



Proyecto de investigación Fe y devoción entorno a las fiestas patronales de la Virgen Asunta de Chachapoyas 2024

Equipo de Antropología

## Datos generales

Entrevistado Nro \_\_\_\_\_ Entrevistador/es: \_\_\_\_\_  
 Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Sexo M/F/O  
 Procedencia: \_\_\_\_\_  
 Tiempo que reside en Chachapoyas: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_  
 Rol o papel que cumple: \_\_\_\_\_

## Templo de la Virgen Asunta

1. ¿En qué fecha y por qué motivo se construyó el santuario de la Virgen Asunta?
2. ¿Conoce usted, qué personas estuvieron involucradas en la construcción del santuario? y ¿Con qué financiamiento?
3. ¿Cuáles era los elementos más memorables y característicos del primer templo de la Virgen Asunta?
4. ¿Quiénes impulsaron la reconstrucción del nuevo templo?
5. ¿Conserva o conoce a alguien que pueda tener fotografías del primer templo de la Virgen Asunta?

## Historia de la Virgen Asunta

1. ¿Cómo llegó la imagen de la Virgen Asunta a Chachapoyas?
2. ¿Conoce de leyendas o milagros relacionados con la Virgen Asunta?
3. ¿Cuáles son los cambios más importante que ha vivido esta celebración?
4. ¿Cómo llegó a ser patrona de la ciudad de Chachapoyas? Y ¿Quiénes fueron los actores más importantes para este proceso?
5. ¿Quiénes son los personajes que impulsaron la coronación de la Virgen por el Vaticano?
6. ¿Hay alguna danza que se realizaba en esta festividad?

## Organización

1. ¿Cuánto tiempo de requieren los preparativos para la celebración de la Virgen Asunta? y ¿Quiénes se encargan de estos preparativos?
2. ¿Cómo se distribuyen las responsabilidades para organizar la fiesta de la Virgen Asunta?
3. ¿Cómo se conforma el comité de organización para el siguiente año?





# Guía de Observación



Proyecto de investigación Fe y devoción entorno a  
las fiestas patronales de la Virgen Asunta de  
Chachapoyas 2024

Equipo de Antropología

## General

1. Descripción de las actividades que se realizan
  2. ¿Cuáles son los lugares donde ocurre esta festividad?
  3. ¿Quiénes son los que organizan o lideran las actividades?
  4. ¿Qué tipo de decoración utilizan en las calles? ¿Quiénes y dónde decoran?
  5. ¿Cuáles son las reacciones de las personas ante esta festividad?
- 

## Espiritualidad y religión

1. ¿Cómo se manifiesta la religiosidad en la festividad de la Virgen Asunta?
  2. ¿Cuáles son los rituales religiosos de esta celebración? y ¿Cómo se realizan?
  3. ¿Cuáles son las principales actividades religiosas? y ¿Quiénes son las personas/instituciones encargadas de estas actividades?
  4. ¿Se observa un sincretismo religioso?
  5. ¿Cuáles son los elementos con mayor simbolismo?
- 

## Relaciones sociales

1. ¿Existen momentos específicos donde la comunidad interactúa más entre sí por la celebración?
  2. ¿Qué grupos sociales son los que más participan en esta celebración?
  3. ¿Se evidencia una participación transgeneracional?
  4. ¿Qué días hay mayor participación de la población?
  5. ¿Cuáles son el tipo de vestimentas con la que acuden a la celebración?
  6. ¿Esta celebración genera algún tipo de dinámica económica?
- 

## Expresiones culturales

1. ¿Cuáles son los platillos o bebidas tradicionales que se sirven en esta festividad?
2. ¿Cuál es el tipo de música con mayor presencia en esta celebración?
3. ¿Se realiza alguna danza tradicional?

